

CONVOCATORIA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL – PIE ESCUELA DE CIENCIAS DE LA SALUD – ECISA 2019

1. **Objetivo:** Fomentar y fortalecer la investigación de la ECISA mediante el desarrollo de proyectos de investigación relacionados con las líneas y sublíneas de cada programa, promoviendo la generación de nuevo conocimiento, la apropiación social y la formación de talento humano.

2. **Población a quién se dirige la Convocatoria:** La presente Convocatoria está dirigida a docentes, líderes nacionales de programa, líderes zonales de escuela y líderes de grupos de investigación de la Escuela de Ciencias de la Salud - ECISA

3. **Temáticas de la Convocatoria:** Las temáticas que abarca la presente Convocatoria se encuentran enmarcadas en la macro línea de investigación de la Escuela "*Tecnología e innovación en Salud*" en concordancia con las líneas de investigación y sublíneas por programa:

PROGRAMAS	LÍNEAS DEL PROGRAMA	SUBLÍNEAS
TECNOLOGÍA EN REGENCIA DE FARMACIA	Epidemiología, Salud Pública y Familiar	Promoción de la Salud y Gestión del Riesgo
	Desarrollo Educativo y Económico en Salud	Administración y gestión de los servicios farmacéuticos
	Desarrollo Científico, Clínico y Médico Quirúrgico en Salud	Alternativas Terapéuticas a partir de productos naturales
ADMINISTRACIÓN EN SALUD	Epidemiología, Salud Pública y Familiar	Vigilancia, Monitoreo y Control del Riesgo en Salud
		Garantía del aseguramiento, sostenibilidad e intervenciones colectivas
	Desarrollo Educativo y Económico en Salud	Salud Familiar y Comunitaria Gestión de Organizaciones del SGSSS
TECNOLOGÍA EN RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNÓSTICAS	Telesalud, Bioinformática y Biotecnología	Teleradiología
	Desarrollo Científico, Clínico y Médico Quirúrgico en Salud	Imagenología Biomédica
TECNOLOGÍA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Epidemiología, Salud Pública y Familiar	Generación de entornos saludables
		Formulación de Políticas Públicas
	Desarrollo Educativo y Económico en Salud	Vigilancia, monitoreo y control del riesgo en salud Educación en salud



4. Requisitos mínimos para la presentación de propuestas de investigación:

Los requisitos mínimos para la presentación de propuestas de investigación son:

- a. Toda propuesta de investigación debe estar articulada con las líneas y sublíneas de investigación de la ECISA y responder a las necesidades de investigación de los programas.
- b. Toda propuesta de investigación deberá estar correctamente registrada en la aplicación Universitas XXI, diligenciada en el formato "Presentación propuesta de investigación", código F-11-1-1 (Anexo 1). Toda entrega realizada por otros medios será rechazada.
- c. Toda propuesta debe contemplar la vinculación de al menos un (1) semillero de investigación articulado a un grupo de investigación con aval de la Escuela.
- d. Toda propuesta presentada debe contener en "resultados o productos esperados": a) generación de un producto de nuevo conocimiento, b) un producto de apropiación social y circulación del conocimiento, de acuerdo con los parámetros establecidos por el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación, c) un producto de desarrollo tecnológico e innovación en los casos que aplique según el proyecto.
- e. El investigador principal debe ser docente activo de la UNAD vinculado a un grupo de investigación avalado institucionalmente. Esta información debe estar debidamente registrada en CvLac y GrupLac.
- f. El investigador principal no puede tener compromisos pendientes con proyectos de investigación de convocatorias internas previas incluyendo proyectos PIE.
- g. Ninguno de los investigadores puede tener sanciones disciplinarias vigentes.

Parágrafo único: Solo serán aceptadas las propuestas que cumplan los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria y que sean entregadas en los tiempos definidos.

5. Duración de los proyectos: El término de duración de los proyectos será entre 12 a 18 meses contados a partir de la fecha de publicación definitiva de resultados de esta convocatoria.

6. Horas de investigación: Las horas de investigación solicitadas deben estar de acuerdo con:

- a) La contratación (docente tiempo completo, docente medio tiempo, docente hora catedra) y no deben exceder el 50% de las horas asignadas, se debe tener en cuenta la participación en otros proyectos de investigación.
- b) Envergadura y complejidad de cada propuesta.
- c) El tipo de productos que se proyectan en cada propuesta.

7. Criterios de evaluación: Las propuestas presentadas se clasificarán con base en la siguiente escala de 100 puntos

Lista de verificación de requisitos mínimos	A partir de 80 puntos
Aprobado de acuerdo con el Anexo 3 formato de evaluación de pares internos.	Entre 85 y 100 puntos
No Aprobado	Inferior a 80 puntos

8. Las propuestas aprobadas inician el ciclo de vida del proyecto en febrero de 2020.

9. Con el fin de fortalecer las competencias en investigación de los estudiantes de la ECISA y fomentar la formación de talento humano, cada proyecto aprobado como actividad anexa debe publicar una convocatoria dirigida a los estudiantes del programa correspondiente, con el fin de proponer opciones de trabajo de grado. Producto de esta convocatoria mínimo dos estudiantes deben desarrollar opción de trabajo de grado: proyecto de investigación o monografía, articulado al proyecto en desarrollo

10. Correo electrónico de contacto: En caso de inquietudes o comentarios sobre la presente convocatoria, favor enviar un correo electrónico con el asunto: Convocatoria para Proyectos PIE 2019 al correo investigación.ecisa@unad.edu.co

11. Cronograma:

PROCEDIMIENTO Y CRONOGRAMA CONVOCATORIA PIE 2019

Actividad	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Responsable
Divulgación de la convocatoria en la página web de la Escuela de Ciencias de la Salud.	septiembre 03/2019	octubre 06/2019	ECISA - Líder De Investigación
Diligenciamiento de la propuesta de investigación en el formato "Presentación propuesta de investigación", código F-11-1-1 versión 2-15-02-2018. (anexo 1) y gestión de los respectivos soportes a que haya lugar.	septiembre 03/2019	octubre 06/2019	Investigador principal y co-investigadores
Registro de la propuesta de investigación en la aplicación Universitas XXI. Adjuntar la propuesta y documentos soportes en la aplicación.	septiembre 03/2019	octubre 06/2019	Investigador principal del proyecto
Revisión y evaluación de requisitos mínimos de las propuestas de investigación, según lista de verificación.	octubre 04/2019	octubre 06/2019	Líder de Investigación de Escuela
Revisión y evaluación de las propuestas ante el Comité Zonal de Investigación.	octubre 07/2019	octubre 11/2019	Líderes Zonales de Investigación
Evaluación de las propuestas en la Comisión Especial de Bioética de la ECISA, según rúbrica de evaluación y emisión de aval.	octubre 15/2019	octubre 18/2019	Comisión Especial de Bioética
Revisión y evaluación de las propuestas de investigación por pares evaluadores y por parte del comité de Investigación de escuela, según lista de verificación.	octubre 21/2019	octubre 25/2019	Pares evaluadores y Comité de Investigación de escuela.
Publicación de resultados de la evaluación de propuestas en Universitas XXI.	octubre 25/2019	octubre 29/2019	Líder Investigación de escuela



11. Anexos:

Anexo 1: Formato "Presentación propuesta de investigación", código F-11-1-1

Anexo 2: Lista de verificación de requisitos mínimos para la convocatoria

Anexo 3: Formato "Evaluación de propuestas de investigación", código F-11-1-2